

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA MAGDALENO RODRIGUEZ JOSE LUIS I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS C. SAN COSME AMBAS CALZADAS: ENTRE C. SAN MARCOS Y C. SAN JORGE FRACC. LOS PERICOS; CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS C. SAN MARCOS, AMBAS CALZADAS ENTRE C. SAN COSME Y C. SAN LUCAS FRACC. LOS PERICOS; REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOLITO EN PARQUE FUNDADORES C. JOSÉ MARÍA DE JESÚS PORTUGAL FRACC. LOMAS DE SAN JORGE; CONSTRUCCION DE CARPETA ASFÁLTICA GUARNICIONES Y BANQUETAS C. , AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AMBAS CALZADAS ENTRE C. SAN COSME Y C. SAN LUCAS FRACC. LOS PERICOS; REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOLITO EN PARQUE FUNDADORES C. JOSÉ MARÍA DE JESÚS PORTUGAL FRACC. LOMAS DE SAN JORGE; CONSTRUCCION DE CARPETA ASFÁLTICA GUARNICIONES Y BANQUETAS C.		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-PDM-0013-004-DM-01-007 MOD. FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0013A29-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$120,000.00	\$120,000.00	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	7 de Diciembre de 2024	TÉRMINO: 27 de Diciembre de 2024
PLAZO REAL:	INICIO:	7 de Diciembre de 2024	TÉRMINO: 18 de Diciembre de 2024

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL

ACTA FINANCIERA (DE FINQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$108,000.00	Del 07 Dic 2024 al 13 Dic 2024
	2(Finiquito)	\$12,000.00	Del 13 Dic 2024 al 18 Dic 2024

\$120,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR MAGDALENO RODRIGUEZ JOSE LUIS I.C.

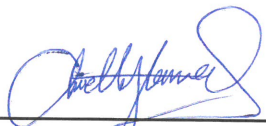
POR UN MONTO DE **\$12,000.00**

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

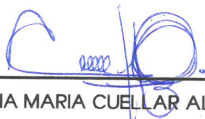
POR LA SECRETARÍA



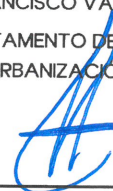
ANETTE CECILIA LLAMAS OROZCO
SUPERVISOR



I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

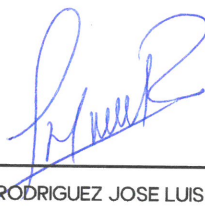


ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



MAGDALENO RODRIGUEZ JOSE LUIS I.C.